Alcaldía de LA MERCED CALDAS

DS-CPS-098-2026

La Merced, Caldas, 06 de noviembre de 2026.

Secretaría de Planeación y Salud actualmente en cabeza de
PAOLA ANDREA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretaria de Hacienda
Secretaria de Planeación y Salud (E)
O quien haga sus veces
La Merced

REFERENCIA: *Designación supervisión CONTRATO.*

Cordial saludo,

Se informa que se ha designado a esta Secretaría la supervisión del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CPS-098-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS), EN ARTICULACIÓN CON EL ÁREA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.	$13.978.629	ANDREA CATALINA LOPEZ LARGO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.053.841.613, ENFERMERA DE PROFESIÓN CON TARJETA PROFESIONAL NO. 25516 DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----------	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		
8	Manual de Funciones (Decreto N° 61 del 25 de septiembre de 2025)		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
YENI FERNANDA HENAO DÁVILA
Alcaldesa Municipal

Recibido,

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretaria de Hacienda
Secretaria de Planeación y Salud (E)

ALCALDÍA